

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIAD
ARMENIA QUINDÍO

Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación: No. 630014003009 **2016 00602 00**
Sustanciación: 978*

En atención al escrito que antecede, allegado por la apoderada judicial de la parte actora, este Juzgado no accede a lo allí solicitado, en el sentido de que se oficie al Pagador de la Tesorería Municipal de Armenia, con el fin de que aclare el por qué no ha realizado los descuentos al salario de la demandada. Lo anterior por cuanto una vez revisada la página del Banco Agrario de Colombia se constata que desde febrero de 2019 a la fecha se han venido consignando a órdenes de este proceso los dineros retenidos a la ejecutada, tal y como consta en el listado que se anexa al expediente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 102
Fecha de notificación por estado 18/09/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba84666d3018c8669b593826f15bb19273764ee67e072a7becf775ab215ba3a0**
Documento generado en 17/09/2020 12:43:13 p.m.